

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE

CASTELLON.

*Presentado en
el actual*

REMITO á V. un estado en el que consignará con la más escrupulosa exactitud la situacion de la Hacienda de ese pueblo al terminar el último año económico. La simple lectura de los encabezamientos de las casillas basta para comprender perfectamente el pensamiento de este Gobierno, y el modo de realizarlo, excusando toda explicacion, que en último análisis vendria á ser una reproduccion del mismo cuadro. Cumple solamente á mi propósito reiterar á V. mi anterior recomendacion de exactitud y verdad en los datos que ha de consignar en él, y prevenirle que lo devuelva á estas oficinas para el dia 8 del corriente.

El celo que á V. debe distinguir en todo lo que se refiere al servicio público, hará sin duda ociosos los medios de coaccion y apremio que las leyes me conceden para excitarle al exacto cumplimiento de lo que se le encarga.

Dios guarde á V. muchos años.
Castellon 3 de Agosto de 1870.

Eloy S. Vizcaino,

Sr. Alcalde constitucional de

Villafraia

